



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 10.06.2021
VIDEOCONFERENCIA

SIENDO LAS 10:00 A.M. DEL DÍA JUEVES 10.06.2021, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA
VICERRECTOR DE INVESTIGACION DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)
DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY
DECANOS DE FACULTADES:
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DE MEDICINA HUMANA, MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO
REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS
DOCENTE PRINCIPAL, PH.D. MOHAME MEHDI HADI MOHAMED
DOCENTE PRINCIPAL, DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO
DOCENTE PRINCIPAL, DR. SEVERO SIMEÓN CALDERON SAMANIEGO
DOCENTE PRINCIPAL, MGBL. JULIAN QUIÑONEZ HINOSTROZA
DOCENTE PRINCIPAL, DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS
DOCENTE PRINCIPAL, DR. PEDRO RENGIFO GRATELLI
DOCENTE PRINCIPAL, DR. MIGUEL RAUL MERCADO REY
DOCENTE ASOCIADO, MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA
DOCENTE ASOCIADO, MG. JORGE PACHAS GUILLEN
DOCENTE ASOCIADO, MG. BENJAMIN AUGUSTO GUTIÉRREZ PÉREZ
DOCENTE ASOCIADO, MG. WILFREDO ALCIDES HUATUCO MATEO
DOCENTE ASOCIADO, MG. PABLO BERNARDO PAHCECO ARREA
DOCENTE AUXILIAR CD. MIGUEL ÁNGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
MG. JESÚS CÉSAR SANTOVAL TRIGOS
BACH. JOSUE ALBERTO ZUASNABAR CUBA
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
EST. GARCIA MATAMOROS NIELS JHOSHY, DE MEDICINA HUMANA
EST. VALDEZ BAUTISTA KATHERINE, DE CIENCIAS DE LA SALUD
EST. CUADROS ROJAS KARIN PAMELA, DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
EST. HUINCHO HUAMANI JHONATAN ADOLFO, DE CIENCIAS DE LA SALUD
EST. VARGAS ALTEZ KATHERINE, DE MEDICINA HUMANA
EST. PALOMINO ZANABRIA DELCY YADHIRA, DE INGENIERÍA
EST. VASQUEZ CALDERÓN DAYSI LESLY, DE INGENIERÍA
EST. KIARA ISABEL VERA SOVERO, DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
EST. VERONICA VALENTINA SANTIVAÑEZ LASTRE, DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:
ABG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1.- INCORPORACIÓN Y JURAMENTACION DE RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO Y VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIEVRSIDAD PERUANA LOS ANDES PERIODO 2021-2026.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE EL DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, HA SOLICITADO PERMISO.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

EL SEÑOR RECTOR PIDE UN MINUTO DE SILENCIO PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN.

AGENGA ESPECÍFICA

1.- INCORPORACIÓN Y JURAMENTACION DE RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO Y VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIEVRSIDAD PERUANA LOS ANDES PERIODO 2021-2026.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL SECRETARIO GENERAL
EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA A LA PARTE RESOLUTIVA DE LA RESOLUCIÓN N° 044-2021-CEU DE FECHA 13.05.2021, EN EL EXTREMO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1º, PROCLAMAR GANADORES DEL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES DE RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO Y VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE CINCO (05) AÑOS A PARTIR DEL 14.06.2021 AL 13.06.2026, EN MERITO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS TRASCRITOS EN EL ACTA DE



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 10.06.2021
VIDEOCONFERENCIA

INSTALACIÓN, ACTA DE SUFRAGIO Y ESCRUTINIO, Y ACTA DE CIERRE DE CÓMPUTO Y SUFRAGIO, A LOS DOCENTES ORDINARIOS ELEGIDOS SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DOCENTE ORDINARIO PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO CINCO (05) AÑOS A PARTIR DEL 13.06.2021 AL 12.06.2026.

DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, DOCENTE ORDINARIO PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO CINCO (05) AÑOS A PARTIR DEL 13.06.2021 AL 12.06.2026.

PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, DOCENTE ORDINARIO PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO CINCO (05) AÑOS A PARTIR DEL 13.06.2021 AL 12.06.2026.

ARTÍCULO 2º, OTORGAR A LOS DOCENTES ORDINARIOS ELEGIDOS LA CREDENCIAL Y RESOLUCIÓN RESPECTIVA

ARTÍCULO 3º, PONER E CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y SECRETARIA GENERAL DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.

ARTÍCULO 4º, DAR CUENTA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) CONFORME A LEY.

ARTÍCULO 5º, DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, SEÑALA QUE, HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES DE APLICAR LAS NORMAS Y REGLAMENTOS, Y ADECUARSE A ESTA PANDEMIA DE COVID, PROCEDE A ENTREGAR LA RESPECTIVA CREDENCIAL AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ COMO RECTOR, IGUAL MANERA AL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO COMO VICERRECTOR ACADÉMICO Y AL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED COMO VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE, DE LA RESOLUCIÓN QUE SE DIO LECTURA Y LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA SER AUTORIDADES Y SU INCORPORACIÓN A PARTIR DE ESTE MOMENTO COMO MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

ASIMISMO, PROCEDE A LA JURAMENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS MEDALLAS CORRESPONDIENTES.

JURAMENTACIÓN EN EL CARGO DE RECTOR

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR INVITA AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR ELECTO PARA EL CARGO CORRESPONDIENTE, PERIODO 14.06.2021 AL 13.06.2026, PARA EL JURAMENTO DE LEY;
LEVANTAR LA MANO DERECHA RESPETANDO EN TODO MOMENTO SU LIBERTAD DE RELIGIÓN SIN OBLIGACIÓN, SIN PERJUICIOS Y RESPONSABILIDAD DE NINGUNA ÍNDOLE.

EL SEÑOR RECTOR:

DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ JURARÉ POR DIOS, POR LA PATRIA, POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, Y TODAS LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTUACIONES QUE DEBE REALIZAR EN SU CONDICIÓN DE RECTOR SIGUIENDO LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD Y DESDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA HASTA LOS ÚLTIMOS DOCUMENTOS QUE EMANAN COMO NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA ENCARGA.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ:

SEÑALA, SÍ JURO;

EL SEÑOR RECTOR:

"SI ASÍ LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA, LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL SANTO PATRÓN SAN MARTÍN DE PORRAS, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES OS PREMIEN, DE LO CONTRARIO OS DEMANDEN."

ACUERDO: INCORPORAR AL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD, AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, CON DNI 19803371, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, COMO RECTOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE CINCO (05) AÑOS, A PARTIR DEL 14.06.2021 AL 13.06.2026, EN CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 13º, 14º, INC. A) Y 15º, B) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y CONFORME A LAS RESOLUCIONES NROS. 044-2021-CEU-UPLA Y 054-2021-CEU-UPLA DE FECHAS 13.05.2021 Y 09.06.2021 RESPECTIVAMENTE.

OTORGAR AMPLIO PODER GENERAL Y ESPECIAL AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFORME PRESCRIBEN LOS ARTÍCULOS 74º Y 75º DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

OTORGAR Y/O CONFERIR FACULTADES AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AUTORIZÁNDOLO A REALIZAR TODO TRÁMITE DE CARÁCTER FINANCIERO Y CREDITICIO EN LAS DISTINTAS ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS Y OTROS DEL ÁMBITO DE LA LOCALIDAD, NACIONAL E INTERNACIONAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y PUEDA EFECTUAR LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS:



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 10.06.2021
VIDEOCONFERENCIA

- a) FIRMAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA UNIVERSIDAD O A TERCEROS.
- b) REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE; ASÍ COMO, SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA UNIVERSIDAD.
- c) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y, OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.
- d) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS; ASÍ COMO, REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE, RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS.
- e) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO O MUTUO, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO, CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ADEMÁS, ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS.
- f) PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD, A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS; ASÍ COMO CONSTITUIR PRENDA, GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA.
- g) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT Y OTROS; ASÍ COMO, CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS.
- h) OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, ESTOS PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO.

DAR LAS GRACIAS AL DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO COMPLEMENTARIO, A PARTIR DEL 28.02.2020 AL 13.06.2021, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 004-2020-AU DE FECHA 27.02.2020.

COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.

JURAMENTACIÓN EN EL CARGO DE VICERRECTOR ACADÉMICO

EL SEÑOR RECTOR ELECTO PROCEDE A CONTINUACIÓN CON LA JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ:

DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, VICERRECTOR ACADÉMICO ELECTO, ¡JURAÍ POR DIOS, POR LA PATRIA, POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DESEMPEÑAR FIELMENTE CON HONOR, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO, EL CARGO DE VICERRECTOR ACADÉMICO PARA EL CUAL FUE ELEGIDO CUMPLIENDO Y HACIENDO CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY UNIVERSITARIA N° 30220, ESTATUTO Y OTRAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO:

SEÑALA, SÍ JURO;

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ:

"SI ASÍ LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA, LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL SANTO PATRÓN SAN MARTÍN DE PORRAS, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES OS PREMIEN, DE LO CONTRARIO OS DEMANDEN."

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO QUEDA JURAMENTADO DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

ACUERDO: INCORPORAR AL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD, AL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, CON DNI 20088528, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES COMO VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE CINCO (05) AÑOS, A PARTIR DEL 14.06.2021 AL 13.06.2026, EN CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 14°, INC. A) Y 15°, B) DEL ESTATUTO DE LA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 10.06.2021
VIDEOCONFERENCIA

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y CONFORME A LAS RESOLUCIONES NROS. 044-2021-CEU-UPLA Y 054-2021-CEU-UPLA DE FECHAS 13.05.2021 Y 09.06.2021 RESPECTIVAMENTE.

DAR LAS GRACIAS AL DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE CINCO (05) AÑOS, A PARTIR DEL 14.06.2016 AL 13.06.2021, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 006-2016-AU DE FECHA 13.06.2016.

COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.

JURAMENTACIÓN EN EL CARGO DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

EL SEÑOR RECTOR ELECTO PROCEDE A CONTINUACIÓN CON LA JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ:

PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN ELECTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ¡JURAIŚ POR DIOS, POR LA PATRIA, POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DESEMPEÑAR FIELMENTE CON HONOR, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO, EL CARGO DE VICERRECTOR DE INVESTIGACION PARA EL QUE HABEIS SIDO ELEGIDO, CUMPLIENDO Y HACIENDO CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PAÍS, LEY UNIVERSITARIA N° 30220, ESTATUTO Y OTRAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

EL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED:

SEÑALA, SÍ JURO;

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ:

"SI ASÍ LO HICIERETS, QUE DIOS, LA PATRIA, LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL SANTO PATRÓN SAN MARTÍN DE PORRAS, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES OS PREMIEN, DE LO CONTRARIO OS DEMANDEN."

EL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED QUEDA JURAMENTADO DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

ACTO SEGUIDO EL RECONOCIMIENTO AL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, POR SU DEDICACIÓN Y ESFUERZO FRENTE AL DESPACHO DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, A TRAVÉS DE LA ESTUDIANTE KARIN CUADROS ROJAS.

RECONOCIMIENTO AL VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA, POR SU DEDICACIÓN Y ESFUERZO Y TRABAJO QUE ASUMIÓ, A TRAVÉS DE LA ESTUDIANTE KARIN CUADROS ROJAS.

Y; RECONOCIMIENTO AL RECTOR DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ POR SU DEDICACIÓN Y ESFUERZO, HUMIDAD Y SENCILLEZ, A TRAVÉS DE LA ESTUDIANTE KARIN CUADROS ROJAS.

SE HA RECIBIDO LAS FELICITACIONES DE DIVERSAS AUTORIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO QUE HAN FELICITADO LA CEREMONIA, QUE MUESTRA EL NIVEL DE IMPORTANCIA DE LA ASUNCIÓN DE CARGO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

FELICITACIÓN A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS ELECTAS DE LAS INSTITUCIONES; UNIVERSIDAD CONTINENTAL, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ, POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, ENTRE OTRAS.

ACUERDO: INCORPORAR AL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD, AL PH.D. HADI MOHAMED MOHAMED MEHDI, CON DNI 42433010, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA COMO VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE CINCO (05) AÑOS, A PARTIR DEL 14.06.2021 AL 13.06.2026, EN CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 14°, INC. A) Y 15°, B) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y CONFORME A LAS RESOLUCIONES NROS. 044-2021-CEU-UPLA Y 054-2021-CEU-UPLA DE FECHAS 13.05.2021 Y 09.06.2021 RESPECTIVAMENTE.

DAR LAS GRACIAS AL DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE CINCO (05) AÑOS, A PARTIR DEL 14.06.2016 AL 13.06.2021, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 007-2016-AU DE FECHA 13.06.2016.

COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.

MENSAJE DEL RECTOR ELECTO DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.

EL SEÑOR RECTOR, DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, SEÑALA QUE, A LAS AUTORIDADES PRESENTES, ELECTAS QUE PARTIR DEL DÍA LUNES ASUMEN EL CARGO, HACE LLEGAR EL AGRADECIMIENTO A TODAS LAS PERSONAS COMO VICERRECTORES, DECANOS, ESTUDIANTES, GRADUADOS, PERSONAL NO DOCENTE, SEGURIDAD, LIMPIEZA, QUIENES HAN LABORADO CON LA COMUNIDAD SE SIGA CON EL CAMINO TRAZADO, Y CON LAS NUEVAS AUTORIDADES SE SEGUIRÁ AVANZANDO TAL COMO HA SEÑALADO EN EL MENSAJE, AGRADECE POR EL ACOMPAÑAMIENTO Y COLABORACIÓN.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 10.06.2021
VIDEOCONFERENCIA

NO HABIENDO MAS TEMAS Y/O PUNTOS A TRATAR EN AGENDA, SIENDO LAS 11:05 A.M. EL DR. EUTIMIO JARA, RECTOR,
LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN.



ABG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL - UPLA